

Número 7057

**CARTAGENA****EDICTO**

Por haber solicitado Caja Rural de Almería (exp. 390/89) licencia para instalación de oficina bancaria en plaza Manuel Zamora, número 5, bajo, La Palma, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 7058

**YECLA****EDICTO**

Por Pascual Vicente, S.L. se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un establecimiento dedicado al comercio al por menor de electrodomésticos y refrigeradores de aire, con emplazamiento en calle Niño Jesús, número 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 12 de mayo de 1992.—La Alcaldesa, Cristina Soriano Gil.

Número 7059

**TORRE PACHECO**

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que por doña Rosario García Garnes, se ha solicitado licencia para instalación de comercio minorista de alimentación, con emplazamiento en calle Diputación, número 6, Balsicas, Torre Pacheco.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2,a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Torre Pacheco, 15 de mayo de 1992.—El Alcalde.

Número 7079

**ARCHENA**

Presentadas que han sido las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio de esta Mancomunidad de Municipios del Valle de Ricote, relativas al ejercicio de 1991, quedan expuestas al público juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría de la Mancomunidad por término de quince días; lo cual se anuncia a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y a fin de que, durante dicho plazo, y ocho días más, se puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Archena, 8 de junio de 1992.

En la Intervención de esta Mancomunidad, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 4 de junio de 1992.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

Archena, 8 de junio de 1992.—El Presidente, Elías Peñalver Garrido.

Número 7081

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle en calle Nueva de San Antón, esquina a Plaza Nueva de San Antón, en Murcia**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1992, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle en calle Nueva de San Antón, esquina a Plaza Nueva de San Antón, en Murcia.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 562 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 4 de junio de 1992.—El Alcalde.

Número 7080

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado Almacenes Salzillo San Andrés S.L., licencia para la apertura de venta mayor de lencería y mercería en Plaza San Agustín, número 7, bajo, Murcia (exp. 1.033/92) se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 5 de junio de 1992.—El Alcalde.